

0114

RESOLUCION No. 94.5.1.1.002

DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de diciembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Ambato, la escritura pública de constitución de la compañía **PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG SOCIEDAD ANONIMA**

QUE el señor Angel Saenz Espíndola, debidamente autorizado por los socios de la compañía, con el patrocinio del Dr. Angel. P. Chaves A., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, para lo cual ha presentado tres copias certificadas de la misma.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañias de Ambato, mediante Informe No. SC.ICA.DJ.94.002 de 3 de enero de 1994, ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, con un capital social de **DOCE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/12'000.000,00)**, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/1.000,00) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución que se aprueba del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

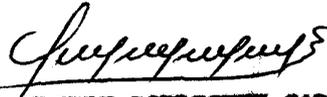
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Ambato. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

Cumplido, vuelva al expediente.

PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG SOCIEDAD ANONIMA

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañias de Ambato, a 3 de enero de 1994.


DR. FREDDY RODRIGUEZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Queda inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura, bajo el número: Cinco (5) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 114 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Art. 3º de esta Resolución.- Cúmpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.- Ambato Enero 12 de 1.994.

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL.

